

27/11/04

Traspaso a Gendarmería:

Ejército entregó la nueva cárcel

A las 15 horas de ayer comenzó a funcionar, en forma oficial, el recinto penitenciario para militares en Peñalolén.

PATRICIO GONZÁLEZ C.

Sin ceremonia oficial y en la más estricta reserva a las 15 horas de ayer el Ejército traspasó a Gendarmería de Chile las dependencias del Batallón de Policía Militar donde serán encarcelados los uniformados condenados en juicios de derechos humanos.

Según trascendió, el jefe del recinto donde funciona el Comando de Telecomunicaciones entregó a Gendarmería los documentos, llaves e inventario de las cabañas de detención, que tienen una capacidad actual para 30 detenidos. De inmediato personal de Gendarmería tomó posesión del recinto e inició su custodia, en reemplazo de los policías militares que la mantenían.

El centro de detención consta de cinco cabañas, una casona de detención y una caseta de vigilancia, y se encuentra en la esquina de la calle Las Perdices y avenida José Arrieta, en la comuna

de Peñalolén.

Los primeros en ocupar este recinto serán los miembros de la cúpula de la Dina —Manuel Contreras Sepúlveda, Miguel Krassnoff Marchenko, Marcelo Moren Brito, Fernando Laureani Matucana y Gerardo Godoy García— quienes fueron sentenciados la semana pasada como autores del secuestro calificado del mirista Miguel

VIGILANCIA

► **PRISIÓN:** De inmediato fueron reemplazados los policías militares que custodiaban el lugar.

Ángel Sandoval, detenido por agentes de ese organismo en enero de 1975.

Esta cárcel especial fue concordada entre el Ejército y el Gobierno en respuesta a la preocupación militar ante las precarias condiciones del presidio de Punta Peuco —recinto que también será ampliado— que, de acuerdo al nuevo escenario judicial, estaba quedando pequeño ante el grupo de ex militares que podrían ser condenados por “secuestro permanente”.

Trascendió que en el Ejército existe preocupación por el desa-



EN PEÑALOLÉN.— El recinto tiene cinco cabañas, una casa de detención y una caseta de vigilancia. Se ubica en la esquina de Las Perdices y José Arrieta.

rrollo de los procesos que se realizan en tribunales y que en este plano los contactos entre el Comandante en Jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, y las autoridades de gobierno han sido constantes.

La institución, en todo caso, ha sido clara en ratificar que se respetarán las decisiones de los tribunales pese a su absoluto rechazo a la tesis jurídica del “secuestro permanente” ratificada la semana pasada por la Corte Suprema.

De acuerdo a los militares y a raíz de esta tesis jurídica, cerca de un centenar de ex uniformados podrían ser condenados por los tribunales como autores de “secuestro” calificado y llevados a prisión.

El general Juan Emilio Cheyre, en tanto, participó ayer en una ceremonia interna donde fueron investidos con el grado de general los siete coroneles ascendidos este año y realizó una visita inspectiva al regimiento “Yungay” ubicado en la Quinta Región.

Secuestro permanente:

Familias de víctimas se enojan con Libedinsky

Quieren que el Pleno lea una carta en que le expresan molestia por sus dichos.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos hizo llegar al presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, una carta en que expresan malestar por sus dichos en orden a que el secuestro permanente para casos de detenidos desaparecidos “desafía el sentido común”.

El documento afirma que “con estas expresiones, junto con desmerecer los contundentes aspectos jurídicos argumentados por sus pares, es decir, otros miembros de la Corte Suprema, usted también incurre en opiniones contrarias al sentir de la comunidad nacional e internacional, que espera del Poder Judicial un comportamiento contrario al realizado en la época de la dictadura, cuyas consecuencias aún padece la sociedad chilena”.

Otras opiniones

La Agrupación pidió en la nota que Libedinsky lea sus contenidos ante el Pleno de la Corte Suprema. “Le hemos solicitado que esta carta también la replique en el Pleno, pues es un tema de trascendencia en el cual, nos parece,

también tienen que conocer nuestra opinión los otros ministros”, dijo la presidenta de la Agrupación, Lorena Pizarro.

Era posible que ayer el Pleno de la Suprema analizara la nueva intervención de Libedinsky, pero éste se encontraba en Brasil cumpliendo con un programa oficial.

Consultada si la acción pretende que Libedinsky rectifique sus dichos, Pizarro expresó: “Nosotros le manifestamos nuestra preocupación. No puede insistir en que ésta es una ficción jurídica cuando aquí lo que debiese señalarse, también por parte del presidente de la Corte Suprema, es que en Chile hubo tortura, desapariciones y ejecuciones. Ésos son los planteamientos que hoy día debiera tener”.

Las declaraciones de Libedinsky fueron formuladas a una semana de conocerse el fallo de la Segunda Sala Penal, que condenó por secuestro calificado a cinco ex Dina al considerar que en los casos de detenidos desaparecidos debía aplicarse la figura de secuestro, que posee carácter de permanente mientras no se acredite la muerte.